

# ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 80-2023 GUATEMALA, 29 DE MARZO DE 2023

# EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

#### **CONSIDERANDO**

Que la Ley del Organismo Ejecutivo indica que los Ministros tienen autoridad y competencia en toda la República para los asuntos propios de su ramo, y son responsables de sus actos de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y las leyes.

## **CONSIDERANDO**

Que la Ley de Servicio Civil y su Reglamento y el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas, facultan a la Autoridad Superior para que pueda nombrar a sus empleados y servidores públicos; así como autorizar los acuerdos que sustenten el ejercicio de la actividad administrativa del Ministerio.

#### **CONSIDERANDO**

Que con fecha 27 de marzo de 2023, la Jefe de la Unidad de Información Pública, solicitó la tramitación del Acuerdo Ministerial correspondiente, a efecto de designar de forma temporal en las funciones inherentes al cargo de Jefe de la Unidad de Información Pública de este Ministerio a **JOVITA JUÁREZ CARRERA**, derivado que el titular del puesto gozará período vacacional.

#### POR TANTO

Con fundamento en los artículos 152, 154 y 194 literales b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4, 20, 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 4 y 6 literal b) del Acuerdo Gubernativo 382-2006 y sus reformas, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas; Acuerdo Ministerial número 67-2023 emitido por el Ministerio de Energía y Minas; Oficio UIP-33-2023/spp de fecha 27 de marzo de 2023 y, nota de traslado No. 0014-2023 de fecha 29 de diciembre de 2023, emitida por la Unidad de Recursos Humanos.

## ACUERDA:

**ARTÍCULO 1**. Designar de forma temporal en las funciones inherentes al cargo de Jefe de la Unidad de Información Pública de este Ministerio, a **JOVITA JUÁREZ CARRERA**, por el período comprendido del 10 al 12 de abril de 2023.

**ARTÍCULO 2.** El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos a partir del 10 de abril de 2023 y, debe notificarse a la persona designada y a la Unidad de Recursos Humanos.

COMUNÍQUESE,

ING. MANUEL EDUARDO ARITA SAGASTUME

VICEMINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS ENCARGADO DEL ÁREA ENERGÉTICA Y ENCARGADO DEL DESPACHO

LICDA. RITA MARÍA BUESO CASTAÑEDA DE AGUILAR SECRETARIA GENERAL

